

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.342 · 2007

PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

Boletín Oficial, 9 de enero de 2008 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Presupuesto General de la Administración Nacional

Ley 26.342

El Senado y Cámara de Diputados

de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.

sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Sustitúyese el artículo 33 de la Ley Nº 26.198, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 33: Fíjase el cupo anual establecido en el artículo 9º inciso b) de la Ley 23.877 en la suma de PESOS CUARENTA MILLONES ($ 40.000.000).

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Presupuesto General de la Administración Nacional. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).